



## Módulo 8. Gobierno Abierto

**Objetivo:** impulsar soluciones colaborativas de los problemas públicos, alentando la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, al propiciar un ambiente de rendición de cuentas.

Temas y número de indicadores:

Módulo 8. Gobierno abierto	Temas	Número de indicadores		
		Gestión	Desempeño	Subtotal
	8.1 Transparencia	2	2	4
	8.2 Participación ciudadana	2	0	2
	8.3 Ética pública	2	0	2
	<b>Subtotal</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>8</b>

### Instrucciones para contestar los indicadores:

1. Estudie los conceptos y criterios que se localizan al inicio de cada módulo.
2. Los indicadores de gestión hacen referencia a un conjunto de documentos o evidencia conformada por una serie de elementos:
  - a. Lea el nombre del indicador, ya que se refiere a un documento





- b. Revise cada uno de las características o elementos enlistados
  - c. Marque con "1" si el documento tiene la característica, en caso contrario, marque con "0"
  - d. En la parte inferior de cada indicador, registre el número de características o elementos en el cuadro de "resultado".
- 3.** Los indicadores de desempeño se caracterizan por ser cuantitativos, por lo que se requieren variables para elaborar el método de cálculo:
- a. Lea el nombre del indicador
  - b. Estudie el método de cálculo
  - c. Identifique las variables que se requieren
  - d. Realice el cálculo
  - e. Registre el resultado de la operación aritmética en el cuadro que se localiza en la parte inferior de cada indicador
  - f. Escriba el nombre de la(s) fuente(s) de referencia de donde se tomaron las variables.
- 4.** Una vez concluido el llenado y cálculo de los indicadores, registre cada resultado al final de los indicadores de gestión y desempeño, generando así, un panorama general del municipio en el módulo.

## Tema 8.1 Transparencia

**Objetivo:** que el municipio cuente con mecanismos para garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información conforme a las demandas de información de la ciudadanía.

### Consideraciones

#### Conceptos

**Acceso a la información:** en principio, toda la información pertenece al público y debe ser del dominio público a menos que existan razones para mantenerla reservada. El acceso a la información puede producir tanto presiones económicas como políticas para inducir cambios. Los errores en el proceso de acceso a la información pueden tener altos costos, ya que, si la revelación de información se hace de manera distorsionada o incompleta, se pueden causar malas interpretaciones o confusión.

**Información de interés público:** Se refiere a la información que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados.



**Transparencia:** es abrir la información de las organizaciones políticas y burocráticas al escrutinio público, es colocar la información en la vitrina pública para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, usarla como mecanismo para sancionar en caso de que haya anomalías en su interior. La transparencia debe tener, entre otros atributos: fácil acceso a la información; que sea clara; relevante y confiable. La transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas están aliadas, pero no deben confundirse. Con la rendición de cuentas el agente se justifica ante su principal, y con la transparencia el principal puede averiguar si su agente le está mintiendo.

### Criterios

<b>1</b>	Para acreditar el indicador de reglamentación, se debe mostrar la evidencia normativa que cumpla con los elementos y regule la transparencia y acceso a la información pública. Será válido que el municipio presente diferentes instrumentos normativos o cuente con normatividad específica.
<b>2</b>	Para acreditar la situación en óptimo, el reglamento deberá comprender todos los elementos enlistados en la evidencia, independientemente de que puedan variar las denominaciones en la estructura del instrumento.
<b>3</b>	La instancia responsable es la “Unidad de transparencia” o instancia responsable de dar seguimiento a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, es parte de la administración pública municipal. Deberá contar con las funciones operativas en la materia, independientemente de su denominación.
<b>4</b>	Para acreditar la situación en verde, el programa deberá comprender todos los elementos enunciados en la evidencia, independientemente de que puedan variar sus denominaciones.

## Indicadores de Gestión

### 8.1.1 Reglamento municipal de transparencia y acceso a la información pública, incorpora los elementos siguientes: (una vez en óptimo, no se vuelve a revisar)

- a) Ámbito de validez.
  - b) Fundamentación y motivación.
  - c) Objetivo de la norma (principios de máxima publicidad, gratuidad, sujetos obligados e información de oficio.
- 
- d) Clasificación de información.
  - e) Protección de datos personales
  - f) Conservación de documentos.
  - g) Sanciones administrativas.
  - h) Medios de defensa (garantía de audiencia).
  - i) Normas transitorias (artículos).
  - j) Gaceta o medio oficial en la que se haya publicado.

Resultado





### 8.1.2 Programa de transparencia y acceso a la información pública

(revisión anual)

- a) Objetivos, metas y líneas de acción para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía
- b) Procedimiento interno para que todas las unidades de la administración pública municipal proporcionen la información solicitada.
- c) Portal web con una sección específica de transparencia y acceso a la información pública (ya sea del municipio o en algún servidor del gobierno estatal).
- d) Responsables.
- e) Presupuesto asignado para la operación del programa.
- f) Informe anual, firmados por la funcionaria o funcionario responsable.

Resultado

## Indicadores de Desempeño

### 8.1.3 Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información

(revisión anual)

Método de cálculo:

(Solicitudes de acceso a la información recurridas ante el órgano garante del derecho y falladas en contra del municipio / total de solicitudes de información presentadas) \* 100

Variable 1:	<input type="text"/>	Total de solicitudes de acceso a las informaciones recurridas ante el órgano garante del derecho y falladas en contra del municipio.
Variable 2:	<input type="text"/>	Total de solicitudes de información presentadas.
Resultado:	<input checked="" type="checkbox"/>	

Fuente: \_\_\_\_\_

### 8.1.4 Cumplimiento de obligaciones de transparencia (revisión anual)

Método de cálculo:

(Número de obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas / total de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación) \* 100.

Variable 1:	<input type="text"/>	Número de obligaciones de transparencia, disponibles y actualizadas.
Variable 2:	<input type="text"/>	Total de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación.
Resultado:	<input checked="" type="checkbox"/>	

Fuente: \_\_\_\_\_

